



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Manuel Quintela

PLIEGO PARTICULAR – CONCURSO DE PRECIOS (PLAZA)

DIV. RECURSOS MATERIALES - DPTO. DE COMPRAS
Contacto: 24872620 Int. 104 – 24802120 (directo) / cdirecta@hc.edu.uy

1. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura electrónica: [Decreto N°142/018](#) de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: [Decreto N° 150/012](#) de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: [Ley N° 18.381](#) de 17 de octubre de 2008, modificativa [Ley N° 19.178](#) de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: [Decreto N° 232/010](#) de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: [Ley N° 18.331](#) de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: [Decreto N° 414/009](#) de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: [Decreto N° 131/014](#) de 19 de mayo de 2014.

2. OBJETO DEL LLAMADO

- QUESO RALLADO - DPTO. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
1 QUESO RALLADO		1.000 Kilos

ESPECIFICACIONES:

Debe provenir de variedades como Parmesano o Sbrinz, rallado granulado fino, no grueso ni hebras, de aroma delicado, sin olor ni sabores fuertes o extraños, sabor suave y característico, sin contenido de sodio agregado.

Presentación en envase hermético de 1 Kg., identificado con el nombre del producto, marca, composición, fecha de elaboración y vencimiento.

* **IMPRESINDIBLE PRESENTACIÓN DE MUESTRA**, la cual debe ser entregada en el mismo Dpto. De Nutrición y Dietética el día jueves 22 de octubre de 9 a 17 hrs.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberá cotizar precio unitario por ítem en moneda nacional (*) sin impuestos de acuerdo a la modalidad vigente en aperturas electrónicas (APEL), en la web de Compras Estatales.

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán subir a su vez, en archivo adjunto sus ofertas económica y técnica completas y firmadas; de no ser así, no serán tenidas en cuenta.

(*) En caso que se presenten ofertas en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional tomando el valor del arbitraje y tipo de cambio interbancario que publique el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY al cierre de las operaciones del día hábil anterior de la apertura.

El **plazo de entrega** de la mercadería deberá establecerse en la oferta firmada. Se deberá subir en el archivo adjunto que acompaña la oferta en línea.

Los **plazos de mantenimiento de oferta serán de 60 (sesenta) días**, contados a partir del acto de apertura.

4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Las muestras deberán presentarse en el Depto de Nutrición y Dietética del Hospital de Clínicas el día jueves 22 de octubre de 9 a 17 hrs. Su presentación es un requisito excluyente para la valoración de la oferta.

En contrataciones cuyo objeto es mobiliario y/o útiles de oficina, productos alimenticios, materiales para mantenimiento y otros similares, cuando por la naturaleza del suministro sea dificultoso o impráctico entregar una muestra, o cuando se trate de productos conocidos en plaza, el oferente podrá optar por presentar catálogos o folletos, especificar datos técnicos, o suministrar todo otro elemento necesario para identificar correctamente el artículo cotizado y permitir los informes técnicos pertinentes.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el oferente deberá suministrar una muestra, a requerimiento del organismo contratante, si se entiende imprescindible la presentación de la misma para evaluar la oferta.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A los efectos de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Administración Pública y las necesidades del Servicio, se aplicará el o los cuadros de ponderación presentados en las especificaciones, tomando en cuenta los siguientes factores de evaluación y criterios de ponderación sobre la base de un puntaje máximo por oferta de hasta 100 (cien) puntos.

CUADRO DE PONDERACIÓN DE OFERTAS

FACTOR PRECIO	PUNTAJE HASTA 40 PTS	
FACTOR CALIDAD 1. Propiedades organolépticas 2. Presentación	PUNTAJE HASTA 60 PTS 50 ptos 10 ptos	

DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA

Las ofertas que no se ajusten al objeto a contratar serán descartadas y se excluirán de la ponderación. La administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente de acuerdo a las necesidades de la Institución.

6. FORMA DE PAGO

El oferente deberá cotizar **Crédito (SIF)**, y en su caso podrá proponer descuento por pago Contado. El plazo de pago Crédito es de 30 (treinta) días calendario corridos desde el último día del mes de conformación de la factura. El plazo de pago Contado es de 10 (diez) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente de la conformación de la factura.

7. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de servicios en las condiciones y plazos previstos en su oferta. La Administración podrá solicitar entregas parciales según las necesidades del Servicio, pudiendo fraccionar las entregas en coordinación con el Depto. De Almacenes o Farmacia.